

# LUCRECIO EN LA ESPAÑA DE FERNANDO VII<sup>1</sup>

JOSÉ-IGNACIO GARCÍA ARMENDÁRIZ  
UNIVERSITAT DE BARCELONA

1. En su introducción a la obra de Lucrecio, Agustín García Calvo ha llamado la atención sobre el carácter singular de este poema, único ejemplo de poesía científica o filosófica que nos ha llegado entero desde la Antigüedad, escrito además con una fuerza expresiva, con un aliento de grandeza que no encuentra parangón en obras antiguas o modernas (Lucrecio 1997: 9). A diferencia del otro gran ejemplo de poesía didáctica en Roma -las *Geórgicas* de Virgilio-, el *De rerum natura* de Lucrecio se nos aparece como poema “sabio”, esto es, cargado de doctrina: la del sistema filosófico de Epicuro. Y es que en el poema de Virgilio, como en Ovidio y otros autores latinos del género, la finalidad es sobre todo artística; así, a propósito de las *Geórgicas*, ya Séneca advertía que Virgilio no se había propuesto instruir a los labradores, sino deleitar al lector<sup>2</sup>. Lucrecio, en cambio, más allá de la expresión poética, ofrece al lector su exposición de la física epicúrea como única vía de liberación humana. En Lucrecio, la belleza de los versos es inseparable de la fe que los anima y que constituye la esencia misma del poema. A este respecto, ha escrito García Calvo:

No olvides, lector, que este poema pregona la salvación (e. e. la liberación del miedo) colocándola justamente en lo contrario de las religiones: en el absoluto reconocimiento de la muerte, total y limpia de

---

<sup>1</sup> Este trabajo se incluye en los proyectos de investigación PB98-1221 y PB97-0890 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

<sup>2</sup> ... Vergilius noster, qui non quid verissime sed quid decentissime diceretur asperit, nec agricolas docere voluit, sed legentes delectare. = “... nuestro Virgilio, que no atendió a decir las cosas con la mayor exactitud, sino con el mejor estilo, ni quiso enseñar a los campesinos, sino deleitar a sus lectores” (SEN. epist. 86, 15).

todo resto de uno mismo (nada extraño que don Miguel de Unamuno sintiera, bajo el canto de liberación, la desesperación más honda), y así te abre puertas, si llegas a leerlo, a un abismo sin fin, que está más allá también de su propia intención y doctrina. (Lucrecio 1997: 16)<sup>3</sup>

Estas palabras señalan el que sigue siendo, más de dos mil años después de haberse escrito, el principal sentido del poema lucreciano: su confrontación con cualquier religión salvadora del yo más allá de la muerte. Hoy como ayer, es esa afirmación de la desnudez absoluta del hombre ante su destino la cualidad más neta del poema. Y esa virtud subversiva frente a las falsas esperanzas que sujetan al hombre ha sido también con seguridad, especialmente en determinadas épocas, su aportación más llamativa y más fértil ideológicamente. Tal es, a mi juicio, la constatación fundamental que cabe hacer acerca de la recepción de Lucrecio en la cultura europea a lo largo de los siglos que conforman lo que llamamos “Modernidad”. Aquí y ahora, nuestro interés va a centrarse en la España de la primera mitad del siglo XIX, pero no estará de más esbozar un panorama más amplio, en el tiempo y en el espacio, que nos ayude a valorar con justeza la presencia de Lucrecio en ese período de nuestra historia. Si en el título de la comunicación menciono a Fernando VII, es sobre todo por el deseo de hacer explícita una contraposición no exenta de cierto dramatismo: el del enfrentamiento entre el liberalismo emergente, al que irá asociado Lucrecio, y la reacción absolutista personificada en la figura del monarca.

2. Aunque suele considerarse el siglo XVII como el más lucreciano de la historia europea, la influencia del *De rerum natura* es ciertamente considerable también en los dos siglos siguientes. Ese influjo se produce en el doble plano de la expresión -es decir, Lucrecio como poeta- y de la carga ideológica -esto es, Lucrecio como filósofo-, y se hace muy visible en el tránsito de la Ilustración al Romanticismo, en Goethe, por ejemplo, y luego en Leopardi o Byron. Un indicador general de la presencia de nuestro autor en la cultura europea es la relativa abundancia de ediciones y traducciones. Así, en el catálogo de la *British Library* (vol. 202), por ejemplo, hemos contabilizado, únicamente entre 1800 y 1850, hasta dieciséis ediciones de Lucrecio solo, tres de ellas

---

<sup>3</sup> García Calvo se ocupó de editar hace unos lustros -como ya hiciera Menéndez Pelayo a fines del XIX- la versión de Marchena de que luego se hablará. Los prolegómenos del libro de 1997 reproducen en gran medida la introducción de esa edición (Lucrecio 1983).

bilingües, más cuatro que lo incluyen en colecciones de escritores latinos. En cuanto a las traducciones, registramos dos nuevas versiones completas del *De rerum natura* al inglés (Busby 1813, Watson & Good 1848) y al francés (De Pongerville 1829-1832, Chaniot 1850), una traducción al portugués (Machado 1850), otra al alemán (Von Knebel 1821) y la reedición de la italiana de Marchetti. Aun quedando lejos de un Horacio o un Virgilio, esta producción editorial es llamativa tratándose de un autor de lectura difícil y que no figura entre los indiscutibles del canon literario. Y a la cantidad habría que sumar la calidad: mediado el siglo, la filología europea alumbrará dos importantes contribuciones a los estudios lucrecianos; en especial, la edición publicada en Berlín en 1850 por K. Lachmann, fundamental en la historia de la filología porque inaugura una nueva era en el arte de la crítica textual, al poner en práctica el método que lleva el nombre de su autor, el llamado método lachmanniano o stemmático. Algo más tarde, en el París de 1869 aparecerá la monografía titulada *Le poème de Lucrèce. Morale, religion, science*, obra de Constant Martha, reimpresa muchas veces y recomendada todavía hoy como visión general y lúcida lectura del poema.

Es evidente que, como entusiasta transmisor del materialismo epicúreo, Lucrecio suscitaba en la primera mitad del XIX gran interés. En 1841, el joven Karl Marx presenta en la Universidad de Berlín su *Dissertation* de doctorado, dedicada a señalar las diferencias existentes entre los sistemas filosóficos de Demócrito y Epicuro, esto es, entre el atomismo ciego y mecanicista del primero y la teoría del *clinamen* o “desviación” del segundo, que nos es conocida sobre todo por el poema de Lucrecio. Marx esboza aquí un materialismo filosófico que, partiendo del sistema físico epicúreo, busca preservar la libertad en el seno de la propia realidad material, frente al espiritualismo religioso o el idealismo hegeliano, que entienden la libertad como patrimonio del espíritu (véase Michel 1971). No es el momento de hacer un análisis detallado de esta tesis; me interesa únicamente señalar el hecho de que en la génesis del marxismo, una ideología destinada a influir profundamente en la historia del siglo XX, se encuentra esta reflexión sobre el atomismo antiguo, para cuyo conocimiento Lucrecio es fuente principal. Claro está que la fortuna de Lucrecio aparece, ya desde el Renacimiento, directamente vinculada a la historia de la filosofía. Ocurre así en particular con el atomismo de Pierre Gassendi (1592-1655) y su difusión europea, cuyas vicisitudes ilustran tan bien el potencial “subversivo” del *De rerum natura*. Si, en

medio de la recuperación de Lucrecio por parte de los humanistas franceses, el cardenal Polignac había escrito su *Anti-Lucretius* en defensa de la religión, Cosme III, gran duque de Toscana, llegará a prohibir en 1661 la enseñanza de la filosofía atomística en la Universidad de Pisa, y en el Nápoles de 1693 se advertirá a los fieles de los peligros de ciertos escritos heréticos y ateos, con especial mención del Lucrecio traducido al italiano por Alessandro Marchetti, que circulaba manuscrito (Véase Alfonsi 1978). Por cierto que la versión de Marchetti, realizada entre 1664 y 1669, no vería la luz hasta 1717, en Londres, y ello a pesar de la declaración del traductor de no compartir los supuestos dicitos del poeta latino contra la religión. Volveremos a encontrarnos con este curarse en salud de quienes se ocupan de Lucrecio; y podremos preguntarnos, desde luego, por la sinceridad de tales manifestaciones.

3. Baste lo dicho anteriormente como una muestra significativa de la vigencia de nuestro poeta en el panorama cultural europeo. Llegados los años revolucionarios de fines del XVIII y comienzos del XIX, cuando ateísmo y materialismo se convierten en el fermento de nuevas corrientes de pensamiento y de acción política, Lucrecio despertará verdadero fervor. En España será el abate Marchena, revolucionario y laicista a ultranza, quien se aplique con vehemencia a traducir el *De rerum natura* allá por 1791. La traducción de Marchena hubo de circular manuscrita, en cualquier caso, pues no se imprimiría sino pasado un siglo, en 1896, y en restringida edición de bibliófilo, junto con las otras obras del abate<sup>4</sup>. Curiosamente, esta edición estuvo a cargo de don Marcelino Menéndez Pelayo, a quien profundas convicciones de todos conocidas alejaban tanto de la filosofía de Lucrecio como de la ideología de Marchena, uno de sus heterodoxos más conspicuos. No pudo sustraerse don Marcelino, sin embargo, al hechizo de uno y de otro. Como era de justicia, reconoció tanto la alta poesía del *De rerum natura* (que él mismo tradujo en parte) como los logros del traductor, revolucionario confeso, y dedicó a éste una documentada biografía que adjuntó a sus obras<sup>5</sup>.

La erudición de Menéndez Pelayo, como tantas otras veces, nos suministra los datos básicos para rastrear la recepción de Lucrecio en España. Su *Bibliografía hispano-latina clásica* debe en este caso completarse con el estudio dedicado a Marchena, donde se incluyen

<sup>4</sup> Marchena 1892-1896. La traducción y el estudio se encuentran en el segundo volumen.

<sup>5</sup> Publicada luego como libro exento (Menéndez Pelayo 1946).

algunos testimonios más de la presencia del poeta latino entre nosotros. Haré ahora un repaso y una valoración de esos datos, añadiendo algunos otros recabados de distinta fuente, y advirtiendo, especialmente, que mi valoración tendrá en cuenta sobre todo aspectos ideológicos, más que la calidad estilística o los recursos retóricos del poema, y ello en razón de que varios trabajos publicados en los últimos años (Herreros 1995, Traver [1998], 1999, [2000])<sup>6</sup> se han ocupado ya de estudiar, con gran pericia, los procedimientos expresivos del *De rerum natura* y su pervivencia en la tradición literaria europea, española en particular.

De finales del siglo XVIII son las traducciones de Santiago Saiz, en prosa, conservada en la Biblioteca Nacional (ms. 5828)<sup>7</sup> y la ya citada de Marchena, de la que existe una copia manuscrita en la Biblioteca de Menéndez Pelayo. Habrá que esperar a los últimos años del XIX, sin embargo, para que en España aparezca publicada una versión completa del *De rerum natura* (la escrita en prosa por Rodríguez Navas: Lucrecio 1893). Esta pobreza en traducciones de Lucrecio no se debe seguramente a desinterés o incompetencia por parte de los latinistas españoles, sino, dejando de lado un cierto raquitismo endémico de nuestro humanismo, a los inconvenientes que planteaba la difusión de una obra contraria a la ortodoxia católica en un país sometido a la censura inquisitorial y al poder de la Iglesia. No obstante, Lucrecio debió de leerse en el original latino o en traducciones a otras lenguas; me parece significativa, en tal sentido, la presencia en la Biblioteca Nacional de un ejemplar manuscrito (ms. 6961) de la versión de Marchetti, realizada en la segunda mitad del XVII y que, como dije antes, circuló clandestinamente en Italia. El hecho es, en fin, que la fortuna de Lucrecio en la España de la primera mitad del XIX parece condicionada por esa falta de libertad: las pocas traducciones existentes se conservan manuscritas o son fragmentarias, comprendiendo a veces un número insignificante de versos, y en algún caso lo único que nos queda es la noticia de su existencia, habiéndose perdido o destruido. En cambio, el influjo propiamente literario del *De rerum natura* es visible en obras de nuevo cuño, en particular en la

<sup>6</sup> Debo a la amabilidad de A. J. Traver Vera el conocimiento de sus dos trabajos en prensa.

<sup>7</sup> Las coincidencias de fecha y empleo apuntan a que se trata del mismo Santiago Saiz, o Sáez, "rey de armas de Su Majestad", autor de las traducciones de textos latinos contenidas en otro manuscrito, el 6852, también de la Biblioteca Nacional; tuve ocasión de estudiar la del poema de Columela *De cultu hortorum*, en mi libro *Agronomía y tradición clásica. Columela en España*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Universidad de Cádiz, 1995, pp. 209-211.

poesía didáctica, pues en ellas no se traslada tanto el contenido como las formas expresivas y las convenciones del género (véase Herreros 1995).

4. Entrando ya en materia, de las cinco referencias a versiones de Lucrecio realizadas en España en la primera mitad del siglo XIX, tan solo dos son efectivas y pueden ser estudiadas aquí. Hay una mención de traducción aparentemente completa, la de Matías Sánchez, en un manuscrito fechado en 1832<sup>8</sup>, que no he podido ver por el momento. Dos referencias más son las del presbítero Antonio Llodrá, quien habría realizado una versión de varios libros del *De rerum natura* antes de 1812, y la de don Javier de Burgos, entre cuyos papeles se perdió, en su accidentada salida del país al terminar la guerra de Independencia, una versión de Lucrecio, no sabemos si completa o parcial. Al final, nos quedan únicamente los versos de la invocación a Venus que da principio al poema, traducidos por Alberto Lista (Lista 1822: 138-139)<sup>9</sup>, y los cuatro fragmentos que tradujo Gabriel Ciscar, más interesantes para nuestro objeto.

El análisis de estos pocos textos e indicios, junto a otros que luego aduciré, habrá de servirnos para sustentar algo que ya adelantamos, a saber, la vinculación del interés por Lucrecio a una disposición ideológica que, en general, podríamos llamar “progresista” y que más específicamente calificaríamos de “ilustrada”, “afrancesada” o “liberal”. Estas connotaciones son claramente visibles, aun con las necesarias matizaciones, tanto en Javier de Burgos como en Lista y Gabriel de Ciscar. La noticia sobre Javier de Burgos, por ejemplo, pone junto al Lucrecio perdido una traducción de las *Geórgicas*, el otro poema didáctico latino por excelencia, tan caro a los ilustrados. Y es conocida la trayectoria vital y política de Alberto Lista, a quien Menéndez Pelayo tacha de afrancesado y masón (véase Menéndez Pelayo 1986: II,690-691

<sup>8</sup> Conservado “en la biblioteca de Su Majestad”, según noticia de M. Gutiérrez del Caño, *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia*, t. II, Valencia. s. a., p. 226.

<sup>9</sup> Son 36 endecasílabos sueltos de paráfrasis, más que traducción, que corresponden a los vv. 1-24 del original. Doy aquí el comienzo: “Madre de los romanos, alma Vénus, / deleyte de los hombres y los dioses, / que el navegable mar, la tierra fértil, / productora de los frutos, llenas / con tu nombre divino: tú, que el orbe, / que los astros girantes señoreas; / tú, por quien se conciben los vivientes / y á la luz pura de los cielos nacen, / tú el Aquilon sañudo, tú la bruma / del escarchado invierno al polo ahuyentas; / que apenas apareces, la morada / de Cérés brota flores, te sonríe / el estendido ponto, y resplandece / con blanda llama el sosegado viento: /...”

y 758). Pero es seguramente el caso de Gabriel Ciscar, en el que vamos a detenernos, el más significativo.

Gabriel Ciscar y Ciscar, destacado científico y militar de marina, es un claro caso de mentalidad ilustrada comprometida (véase La Parra 1995). Tuvo papel protagonista en la escena política de los primeros años del XIX, como individuo de la Junta de Regencia, en las Cortes de Cádiz y en la resistencia militar activa contra la invasión francesa. Como a tantos otros, el regreso de Fernando VII en 1814 le supuso primero el confinamiento en su valenciano pueblo natal, Oliva; luego, tras el breve paréntesis del trienio constitucional, hubo de refugiarse en 1823 en Gibraltar, donde permaneció hasta su muerte en 1829. Allí vivió merced al subsidio procurado por su buen amigo el duque de Wellington, y allí verían la luz dos libritos que atestiguan la devoción que Gabriel Ciscar sentía por Lucrecio. Uno de ellos, el titulado *Poema físico-astronómico*, que vio la luz en 1828, se inspira decidida y expresamente en el *De rerum natura*, su modelo principal dentro de la poesía didáctica, por encima de Virgilio u Ovidio (véase Herreros 1995 y Traver [2000]). El otro, aparecido en 1825 con el título de *Ensayos poéticos* incluye, según nos dice el propio autor, “algunos fragmentos de Tito Lucrecio, en los cuales nada hay contra la religión ni contra la moral”. Más adelante veremos cuál puede ser el significado de esta cautelosa advertencia en boca de un ilustrado español curtido en los avatares políticos de su patria. Centrémonos ahora en el análisis de la traducción.

Los fragmentos traducidos son tres pasajes del libro I y el comienzo o proemio del II: concretamente I 1-58, 63-102 y 251-305, y II 1-60, según Menéndez Pelayo (1950-1953: VII,79-88), aunque, debido a la problemática fijación del texto lucreciano, la numeración no coincide con las ediciones modernas. La forma poética utilizada es la silva, una combinación de endecasílabos y heptasílabos irregularmente distribuidos, de larga tradición en nuestra literatura y predilecta de los autores ilustrados; precisamente en la época de publicación de los *Ensayos* de Ciscar alcanza enorme difusión, siendo la forma métrica más usual en las odas neoclásicas. La calidad de la versión es notable, tanto en fidelidad al original latino como en belleza de la dicción castellana, aun sin igualar normalmente la elegante fluidez de la traducción de Marchena. Entre los fragmentos, el primero y el último -es decir, los dos inicios de libro-consti-tuyen dos *loci* retóricos ampliamente imitados en la literatura europea<sup>10</sup>; nuestra atención va a fijarse, en cambio, en los otros dos

<sup>10</sup> La invocación a Venus (I 1-43) es seguramente el fragmento del *De rerum natura* con

fragmentos, más interesantes desde el punto de vista ideológico. El que corresponde a los versos 62 a 101 del libro I del *De rerum natura* contiene un elogio de Epicuro y su doctrina salvadora, enfrentada a la falsedad de la religión y sus peligros, ejemplificados con el sacrificio de Ifigenia. Así suena la versión de Ciscar:

En la oscura ignorancia sepultados,  
yacían agobiados  
ignominiosamente  
los míseros mortales:  
de las altas regiones celestiales,  
los aterraba, con altiva frente,  
de la **superstición** el monstruo fiero.  
Un animoso griego fue el primero  
que se atrevió a mirarle de hito en hito,  
y levantando el grito,  
hizo, desde la tierra,  
a la fantasma horrible cruda guerra. (...)

Estos versos trasladan los siguientes hexámetros de Lucrecio (I 62-67): *Humana ante oculos foede cum uita iaceret / in terris, oppressa graui sub religione / quae caput a caeli regionibus ostendebat / horribili super aspectu mortalibus instans, / primum Grauius homo mortalis tollere contra / est oculos ausus primusque obsistere contra; ...*, los cuales habían sido vertidos así por Marchena:

Cuando la humana vida a nuestros ojos  
oprimida yacía con infamia  
en la tierra por **grave fanatismo**,  
que desde las mansiones celestiales  
alzaba la cabeza amenazando  
a los mortales con horrible aspecto,  
al punto un varón griego osó el primero  
levantar hacia él mortales ojos  
y abiertamente declararle guerra: (...)

Nótese la distinta forma de traducir la voz latina *religio*. Mientras que Marchena hace una versión que podríamos llamar enfática y peyorativa, Ciscar suaviza la crítica de Lucrecio estableciendo implíci-

---

mayor pervivencia (traducciones, recreaciones o imitaciones, influjo); para el proemio del libro II (vv. 1-13), véase Traver [1998] y 1999.

tamente una distinción entre *religio* y *superstitio*, una distinción que no existe en Lucrecio. Que se trata de una decisión ponderada lo prueba el hecho de que, en el resto del pasaje, hasta el verso 101, Lucrecio usa el término *religio* tres veces más, y otras tantas traduce Ciscar por “superstición”, y Marchena por “fanatismo”. Obsérvese, además, que Ciscar pasa por alto el adjetivo “grave” que acompaña a *religio* y que la califica negativamente; adjetivo fielmente traducido por Marchena. El trasfondo ideológico de una y otra versión parece evidente. Ciscar falsea hasta cierto punto el texto de Lucrecio, probablemente guiado por la voluntad de respetar la realidad social y política de la religión. Se escamotea así el posible efecto subversivo del poema, llevando a la práctica la tranquilizadora declaración de que nada hay en su traducción contrario a la religión ni a la moral. Esta actitud contemporizadora recuerda de algún modo lo dispuesto en materia religiosa por la Constitución de 1812, tan avanzada en otros aspectos; es sabido que las Cortes de Cádiz no pusieron en duda la catolicidad de España, procurando únicamente sentar las bases para la intervención del Estado en la organización de la Iglesia y su patrimonio. En la versión de Marchena, por el contrario, subyace una actitud marcadamente antirreligiosa sobre la que no dejan lugar a dudas los escritos y la propia vida del abate. Resulta interesante comprobar, por último, cómo resuelve el problema Menéndez Pelayo en su propia traducción de este pasaje (Menéndez Pelayo 1878: 45-49): trasladando *religio* sucesivamente por “fanatismo”, “error” -que es como decir fanatismo de manera atenuada-, “religión mentida” y “religión” a secas; se acerca más, por tanto, a Marchena que a Ciscar, en contra de sus simpatías personales, lo que confirma que don Marcelino procuraba distinguir entre *su* verdad -que era la del católico ferviente- y la de los textos. En esta versión, aunque empieza traduciendo por exceso, como queriendo separar la serenidad de la religión del fanatismo ciego, acaba acercándose a las versiones más recientes y filológicamente serias, que traducen *religio* sencillamente por “religión”.

El otro fragmento que nos interesa comprende los versos 250 a 304, también del libro I, en los que Lucrecio expone algunos principios de la física epicúrea: que de la nada nada se origina y que nada perece del todo (indestructibilidad de los primeros elementos de la materia), y que los átomos son invisibles pero no menos reales que el viento, el olor, el frío o el calor, que tampoco se ven. He aquí una muestra de la traducción de Ciscar (versos 262-270 del original):

Todo lo dicho muestra con certeza  
que no son a la nada reducidas  
las cosas destruidas.  
Que la naturaleza  
todas las cosas hace  
de otras que deshace;  
y alguna cosa nueva no aparece  
si no es a costa de otra que perece.  
Probado que **de nada**  
**nada sale**, y que nada se anonada,  
si te parecen, Memio, incomprensibles  
los primeros principios invisibles  
y acaso en duda pones su existencia,  
te voy con evidencia  
a probar que es preciso confesemos  
que existen muchos cuerpos que no vemos.

Aquí ya no se trata de comparar las versiones de Ciscar y Marchena, sino de señalar como algunos de estos versos podían chocar con la tradición filosófica hebrea y cristiana, concretamente con la idea de una creación *ex nihilo*. En general, los supuestos materialistas y sensualistas presentes en el sistema epicúreo eran difícilmente conciliables con la ortodoxia religiosa, según vimos a propósito de Gassendi y otros. Es de creer que Ciscar, al seleccionar este pasaje, debía de sentir cierta conformidad, desde su perspectiva científica, con las tesis de la física epicúrea en él enunciadas.

5. En su acopio de datos para documentar las huellas de Lucrecio en España, Menéndez Pelayo aporta dos testimonios menores que también vale la pena reseñar aquí, como colofón de este repaso. A pesar de su menor entidad, no dejan de ser ilustrativos, por sí mismos y por la valoración que de ellos hace el gran erudito montañés. Es el primero (Menéndez Pelayo 1950-1953: VII,100-101) la traducción de unos pocos versos (417-432) del libro V del *De rerum natura* realizada por Félix María Hidalgo en las notas a su versión de las *Bucólicas* de Virgilio (Virgilio 1829: 175). Dicha traducción aparece acompañada del siguiente comentario:

En Lucrecio se reconoce más al filósofo que al poeta. La descripción del sistema de Epicuro que contiene está recargada de pormenores y menudencias; pero en medio de este razonamiento filosófico se hallan

algunos buenos versos, así como se suelen ver saltar las chispas entre las cenizas muertas.

Y he aquí la valoración de Menéndez Pelayo: "...transcribo [este juicio] como muestra de lo poco y mal que entendían a Lucrecio nuestros humanistas de principios del siglo (excepción hecha de alguno, como el abate Marchena)". Es evidente la miopía de Hidalgo, que, o bien no ha leído a Lucrecio, o tiene el paladar estragado como poeta. El contraste con Marchena o Ciscar resulta asimismo llamativo.

El otro testimonio (Menéndez Pelayo 1950-1953: VII, 102-103), merecedor de muy distinta valoración, es una carta de José Joaquín Olmedo al doctor Joaquín Araujo, fechada en Guayaquil en 1824. Dice así:

Sepa Vd. (aquí en secreto) que yo amo mucho a Lucrecio, y lo tengo por un genio extraordinario y en sumo grado filósofo y poeta. Los ascéticos de los primeros siglos y sus secuaces dieron en llamarle el príncipe de los materialistas [...]. Yo no creo que Lucrecio, un filósofo que divinizaba la materia, materializase el alma y la Divinidad. Él materializó los dioses que adoraba su siglo, dioses que merecían ser menos que materia. Conoció toda la miseria de esos ídolos, y antes que creerlos autores de la fábrica admirable del mundo, se persuadió más bien que cualquiera otra cosa que ellos era el alma o principio de esta obra portentosa. (Olmedo 1892)

Esta carta tiene continuación en otra del mismo año, en que contesta así a los reparos del Dr. Araujo:

Por lo que hace a Lucrecio, son justas las observaciones que Vd. hace sobre mi carta anterior; pero creo que debió ser equivocación mía el hablar de los primeros siglos, así como fue una inexactitud llamar ascéticos a todos los que llaman a Lucrecio príncipe de los materialistas... Yo no me indigno de que se le llame materialista, porque lo es; lo que no sufro es que se le llame el príncipe, cuando siglos atrás filósofos de nombre sentaron los principios que después esplanó [sic] y hermozó Lucrecio. *Epicuri sunt omnia quae delirat Lucretius*, decía Lactancio. (Olmedo 1892)

Nótese el tono confidencial -"aquí en secreto"- de quien espera hallar parecida sensibilidad en su corresponsal, y cómo la reacción de éste suscita cierta inquietud en el escritor ecuatoriano, que intenta, un tanto torpemente, exculpar a Lucrecio y exculparse a sí mismo. Es ésta, en cualquier caso, una significativa anécdota que ilustra bien el interés y, al mismo tiempo, la suspicacia que despertaba el poeta latino a

comienzos del XIX, y no sólo en la metrópoli, también en América. Parece que leer a Lucrecio, admirar su doctrina y decirlo -más aún, escribirlo- no era un acto vacío de significado ni exento de cierto riesgo.

6. Pero la presencia de Lucrecio en la España de la primera mitad del XIX nos reserva todavía una sorpresa. Me permitirán ustedes que me refiera a mi universidad, la Universidad de Barcelona, cuyo lema - *LIBERTAS PERFUINET OMNIA LUCE*- está, en efecto, tomado de Lucrecio, aunque con una significativa suplantación de términos. Mi investigación no ha llegado aquí a desenredar todo el ovillo de los hechos, pero sí a una probable reconstrucción de los mismos. Nuestro colega en las aulas, José María Valverde, refería así la historia hace unos años:

... este lema [*LIBERTAS PERFUINET OMNIA LUCE* = "La libertad lo penetra todo de luz"] es una adaptación de un pasaje de Lucrecio en que la palabra *sol* se ha substituido por *libertas*. En la coyuntura de la irrupción de un cierto liberalismo en la vida política española -década de 1830-1840-, ése fue el lema adoptado para todas las Universidades españolas, entre ellas la nuestra, entonces establecida, o restablecida, después de su ostracismo en Cervera. Sin embargo, alrededor de medio siglo después, [...] la evolución de la mentalidad de la clase dominante llevó a dejar caer el término *Libertas*, libertad, conservando el resto de la frase [...]. De los sucesivos avatares del lema, lo que más interesa es que en la Segunda República la efímera Universitat Autònoma restableció el lema entero, hasta quedar abolida como institución. Por supuesto, desde 1939 no se volvió a hablar de nuestro lema: por otra parte, el escudo de la Universidad, restaurando una tradición anterior a su restablecimiento en Barcelona, adoptó la imagen de la Inmaculada Concepción de María. En 1970 se restauró el lema en esta forma parcial [sin *libertas*], sobre un escudo más o menos secularizado, sin duda como un tímido, y para casi todos secreto, acercamiento a la nefanda idea de "libertas" que lo había encabezado, y que ahora [1987] lo volverá a encabezar. (Valverde 1987: 7-8)

Tengo que empezar haciendo una apostilla filológica, a propósito de estas palabras de Valverde. Ciertamente, el texto de Lucrecio utilizado habla del sol, que baña todo con su luz (*sol... / ...perfundens omnia luce* :II 147-148). Aparte de sustituir el sujeto por *libertas*, se cambia el participio por una forma personal, pero Valverde, y no es el único, me parece, no ve que el tiempo de ese verbo es futuro, no presente. El lema no dice "baña" o "penetra", sino "bañará" o "penetrará", lo cual no creo

que sea un detalle insignificante sino cargado de sentido. Es presumible que el uso del futuro que aquí se hace exprese adrede una visión prospectiva, recogiendo la idea de progreso tan cara al siglo XIX. Esto me parece más plausible que suponer, como quizá alguien prefiera hacer, lisa y llanamente un error del artífice del lema, que habría confundido la conjugación del verbo. Por lo demás, su filiación liberal admite pocas dudas, y corrobora que esa ideología hacía suyo al poeta latino. En cuanto a la fecha y circunstancias de introducción del lema, el *terminus post quem* más que probable sería el fallecimiento de Fernando VII en 1833, existiendo indicios que apuntan a 1837, año de actividad legislativa reformista en Instrucción Pública y de restauración de la Universidad de Barcelona. En cualquier caso, el sistema educativo liberal español sienta sus primeras bases con el título IX de la Constitución de 1812 y el *Informe* de Quintana (1813), y conocerá a lo largo del siglo diversos planes y reglamentos, entre los que destaca el plan de estudios de 1845, conocido como “plan Gil de Zárate”, que supone la aplicación decidida de ideas liberales y centralistas a la Universidad española (véase García 1994).

7. En esta revisión de la fortuna de Lucrecio en la España de Fernando VII hemos constatado un vínculo, más o menos explícito y marcado, entre el poeta latino y una actitud ideológica progresista, visible en ilustrados, afrancesados o liberales. Cumple ahora hacer una última referencia al contexto cultural y político en que tal asociación se produce. Es bien sabido hasta qué punto literatura y pensamiento aparecen profundamente implicados, en el período que nos ocupa, con los sucesos históricos y el cambio de mentalidad social. Los casos de Marchena, Ciscar, Burgos o Lista, aquí tratados, muestran bien a las claras que la vocación literaria no es entonces ajena al compromiso político e ideológico. En tal sentido, es recomendable la lectura de las páginas que Menéndez Pelayo dedica al reinado de Fernando VII en su *Historia de los heterodoxos españoles* (Menéndez Pelayo 1986: II, 739-790). Más allá de la íntima conexión entre literatura y política, encontramos aquí la descripción del sustrato filosófico del que emanaban actitudes y gustos de escritores y próceres; y ese fermento no es otro que la difusión de ideas sensualistas y materialistas que, por distintas vías, remiten a la doctrina epicúrea. El clima intelectual del momento sintoniza, pues, perfectamente con el poema lucreciano; a pesar de la reacción tradicionalista, el signo de los tiempos marcaba el camino de la secularización. También en España, donde este proceso es patente a lo

largo del reinado de Fernando VII. Primero fue el anticlericalismo como respuesta al excesivo poder de la Iglesia, aunque sin atacar a la religión como tal. Ya se ha dicho que la Constitución de 1812 proclama el catolicismo de España, como no podía ser de otra manera para salvaguardar la unidad y la independencia frente al invasor francés; pero las Cortes de Cádiz establecieron la tutela del Estado sobre la Iglesia y facilitaron el planteamiento del proceso secularizador, que sería efectivo durante el Trienio Liberal (1820-1823) y en el período de regencias (1833-1843). A lo largo de la primera mitad del siglo, la tensión entre el Estado y la Iglesia, por una parte, y entre ésta y la sociedad liberal, por otra, se convierte en un hecho fundamental de la vida pública española. Y en esas décadas el anticlericalismo inicial, que se conformaba con la reforma de la Iglesia sin atacar la religión, adquiere tintes más radicales. Entre los críticos que en esos años apuntan a las creencias religiosas como origen de los males de la nación está Marchena, vuelto del exilio francés, y es frecuente que los ataques a la religión se hagan desde una perspectiva materialista. Está claro, en fin, el significado del poema de Lucrecio en este contexto. Si el materialismo enfrentado a la religión constituye una de las claves para explicar la historia europea de los últimos siglos, la fortuna de su principal fuente antigua, el *De rerum natura*, tiene que interesarnos vivamente.

### Referencias bibliográficas

- ALFONSI, Luigi. 1978. "L'avventura di Lucrezio nel mondo antico... e oltre", en O. Gigon (ed.), *Lucrece. Entretiens de la F. Hardt. XXIV*, Vandoeuvres-Ginebra, Fondation Hardt, 271-321.
- GARCÍA, Carmen. 1994. *Génesis del sistema educativo liberal en España. Del "informe Quintana" a la "ley Moyano" (1813-1857)*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- HERREROS TABERNERO, Elena. 1995. "Lucrecio y otras fuentes latinas en el Poema físico-astronómico de Gabriel Ciscar y Ciscar", *Cuadernos de Filología Clásica. Est. Lat.*, 8, 281-293.
- LA PARRA, Emilio. 1995. *El regente Gabriel Ciscar. Ciencia y revolución en la España romántica*, Madrid, Compañía Literaria.
- LA PARRA, Emilio. 1998. "Anticlericalismo y secularización en España (1808-1850)", en Yvan Lissorgues & Gonzalo Sobejano (ed.), *Pensamiento y literatura en España en el siglo XIX. Idealismo, positivismo, espiritualismo*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail.

- LISTA Y ARAGÓN, Alberto. 1822. *Poesías*, Madrid, Imprenta de don León Amarita.
- LUCRECIO. 1893. *Tito Lucrecio Caro. De la naturaleza de las cosas*. Traducción de Manuel Rodríguez Navas, Madrid, Imprenta de la Compañía de Impresores y Libreros.
- LUCRECIO. 1893. *De la naturaleza de las cosas*. Introducción de Agustín García Calvo, traducción del abate Marchena, notas de D. Plácido, Madrid, Cátedra.
- LUCRECIO. 1997. *T. Lucreti Cari, De rerum natura - Lucrecio, De la realidad*. Edición crítica y versión rítmica de Agustín García Calvo, Zamora, Lucina.
- MARCHENA, José. 1892-1896. *Obras literarias de don José Marchena recogidas de manuscritos y raros impresos, con un estudio crítico-biográfico del Dr. D. Marcelino Menéndez Pelayo*, Sevilla, Imprenta de Rasco, 2 vols.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino. 1878. *Estudios poéticos*, Madrid, Imprenta C. de V. Saiz.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino. 1946. *El abate Marchena*, Buenos Aires, Espasa-Calpe.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino. 1950-1953. *Bibliografía hispano-latina clásica*, Santander, Aldus, 10 vols. (*Obras completas XLIV-LIII*)
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino. 1986. *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, La Editorial Católica, 2 vols., 4ª edición.
- MICHEL, Alain. 1971. "Le hasard et la nécessité: De Lucrèce aux modernes", *Bulletin de l'Association Guillaume Budé*, 1971, 253-269.
- OLMEDO, José Joaquín. 1892. *Cartas inéditas de Olmedo precedidas de un breve estudio sobre ellas por Juan León Mera*, Quito, Imprenta de la Universidad.
- TRAVER VERA, Ángel Jacinto. [1998, en prensa]. "El sabio epicúreo en Lucrecio II 1-13: fuentes y recepción en los Siglos de Oro españoles", en *Actas del XII Simposio de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, Huelva, Universidad de Huelva.
- TRAVER VERA, Ángel Jacinto. 1999. "Dos ejemplos de recepción clásica: Lucrecio 2, 1-13 en Fray Luis y en Lord Byron", *Anuario de Estudios Filológicos*, 22, 459-474.
- TRAVER VERA, Ángel Jacinto. [2000, en prensa]. "El himno a Epicuro de Lucrecio, *De rerum natura* III 1-30: tres ejemplos de recepción clásica", en *Actas del XIII Simposio de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, León, Universidad de León.
- VALVERDE, José María. 1987. "Libertad: una palabra recuperada" en *Meditacions sobre la llibertat, amb motiu de la recuperació del lema "Libertas" a l'escut de la Universitat de Barcelona. Acte inaugural del curs 1987-1988*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 5-17.

VIRGILIO. 1829. *Las Bucólicas de Virgilio, traducidas en versos castellanos con notas y observ. críticas por don Félix M. Hidalgo*, Sevilla, Imprenta de H. Dávila, Llera y Compañía.